
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.823

Martes 1 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1247731

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / IV Región de Coquimbo

NOTIFICACIÓN

Por resolución N° 963 de fecha 24 de julio de 2017, del Serviu Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente por causa de utilidad pública, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble denominado Lote 15 en plano de expropiación, ubicado en Calle Chacabuco N° 104, de la comuna de Coquimbo, Rol de Avalúo N° 673-06, propietario aparente María Elena Sandoval Mendoza, superficie aprox. de terreno 98,00 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Marcia Aqueveque, Miguel Rubio y Alfredo Prieto, según informe de 8 de noviembre de 2016 fijó indemnización provisional en 1.522,92 Unidades de Fomento pagadera al contado.- Director (S) Serviu Región Coquimbo.

